

## EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS MODALIDAD ORDINARIA PROGRAMA PYME DIGITAL 2024

**BDNS:** 750254

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/750254>

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo de soluciones TIC en el marco del **Programa Pyme Digital**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

### ***Primero. – Beneficiarios.***

Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

### ***Segundo. – Objeto.***

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Digital, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

### ***Tercero. – Convocatoria.***

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. Además, puede consultarse a través de la web [www.camarapvv.com](http://www.camarapvv.com)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

#### **Cuarto. – Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 76.398€

La **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.494,00 €** sobre un presupuesto máximo elegible de **7.490,00 €** (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Digital, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 156.185,78€, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 30 de Abril de 2024, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.